



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO
107ª reunión
Punto 4 del orden del día provisional

EB107/INF.DOC./3
27 de diciembre de 2000

Marco para la evaluación de programas

ANTECEDENTES

1. En la resolución EB103.R6 se pide a la Directora General que elabore «un plan integrado de vigilancia, evaluación y notificación de los resultados a los órganos deliberantes». Se presentó al Consejo Ejecutivo en su 105ª reunión un informe inicial sobre los progresos realizados.¹
2. El desarrollo de un proceso de gestión plenamente integrado asegurará que en adelante todos los aspectos de las actividades de la OMS puedan estar sujetos a una evaluación y revisión regulares. El proceso de evaluación estará sistemáticamente vinculado a una planificación y presupuestación estratégicas así como a una revisión estratégica de los programas. Así pues, se determinará la eficacia en relación con los resultados bienales previstos y se examinarán las actividades a la luz de su pertinencia para las orientaciones estratégicas más amplias de la OMS y las prioridades institucionales específicas.
3. En el presente documento se exponen los progresos realizados hasta la fecha y el programa de actividades futuras en materia de evaluación en el contexto del desarrollo institucional general de la OMS.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN COMO PARTE DEL PROCESO DE GESTIÓN

4. La estrategia institucional aprobada por el Consejo Ejecutivo en su 105ª reunión² reafirma los valores básicos de la Organización y articula cuatro direcciones estratégicas fundamentales y seis funciones centrales. Constituye el marco para el desarrollo normativo y la planificación estratégica de la OMS, que ha dado lugar al proyecto de presupuesto por programas 2002-2003. En particular, el presupuesto identifica 35 áreas de trabajo como elementos fundamentales del desarrollo de programas en la Organización. Once de las áreas de trabajo se han identificado como **prioridades mundiales**.
5. Para cada área de trabajo se han definido tres niveles de objetivos, a saber: el **objetivo** de desarrollo amplio al que **contribuirá** el trabajo de la OMS, el **objetivo de la OMS**, es decir el cambio que la Organización en su conjunto se **compromete** a efectuar, y los **resultados esperados** de los que la Secretaría es **directamente responsable**. En esta jerarquía se distinguen claramente las responsabilidades de la Secretaría de la OMS y las de los Estados Miembros, una cuestión que no estaba resuelta en presupuestos anteriores.

¹ Documento EB105/INF.DOC./3.

² Véase el documento EB105/2000/REC/2, actas resumidas de la primera sesión.

6. Para superar las fallas de ejecución del presupuesto por programas, tras extensas consultas dentro de la OMS a nivel regional y mundial, se han formulado normas y procedimientos de trabajo estandarizados para la aplicación y la vigilancia de los programas. A partir de 2000-2001, los planes de trabajo vinculados a los resultados previstos contribuirán a que el presupuesto se ejecute de manera más coherente y lógica.

7. El sistema de gestión de las actividades (AMS) ha sido elaborado para preparar y seguir de cerca los planes de trabajo. También se ha compilado un conjunto de datos comunes para proceder a la vigilancia del logro de los resultados previstos, una actividad obligatoria en toda la Organización. Incluso las oficinas en las que el sistema todavía no se halla en pleno funcionamiento deben utilizar el conjunto de datos comunes para presentar sus informes a nivel mundial. El progreso hacia el logro de los resultados previstos se vigilará técnica y financieramente y se informará al respecto a intervalos regulares a los directores generales y los directores ejecutivos.

8. Una característica decisiva del nuevo enfoque de la presupuestación basada en los resultados es que los gastos efectivos relacionados con cada resultado esperado coincidan con las asignaciones previstas. A fin de velar por una contabilidad sistemática de las transacciones financieras desde el punto de vista de los resultados de los programas, todas las obligaciones presupuestarias deberán tener un código AMS para que se puedan tramitar.

DESAFÍOS PRESENTES

9. **Organización de redes.** La OMS está integrada por una red de centros de actividades interconectados, entre ellos 142 oficinas de país, seis oficinas regionales, la Sede de Ginebra e instituciones tales como el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.

10. Aunque las áreas de trabajo definidas en el proyecto de presupuesto por programas 2002-2003 ofrecen una base para la planificación estratégica en toda la Organización, cada parte de la red desempeña una función en el logro de los objetivos acordados. Un paso importante y necesario hacia un enfoque más integral y sistemático de la evaluación consiste en desarrollar la capacidad para evaluar la contribución de las partes interconectadas de la OMS.

11. **Dimensiones de la evaluación.** Las principales dimensiones del sistema de evaluación son las siguientes: *i*) áreas de trabajo, *ii*) niveles de la Organización (Sede, regiones, oficinas de país y aspectos institucionales), *iii*) funciones básicas de la OMS.

12. **Orientación hacia los países.** La evaluación de los programas de país de la OMS revestirá especial interés para los Estados Miembros. Los primeros están integrados por un subconjunto de 35 áreas de trabajo seleccionadas sobre la base de las necesidades de los países, los puntos fuertes y débiles de la OMS en los respectivos países y las prioridades programáticas mundiales y regionales. Las diversas estrategias de cooperación de la OMS en los países ofrecerán un marco para la planificación bienal a nivel de país.

13. **Sistemas de información mejorados.** Hasta la fecha, el trabajo se ha concentrado principalmente en reunir información que permita a la OMS seguir de cerca los progresos realizados en comparación con los resultados esperados para un bienio determinado. La atención se dirigirá ahora a mejorar la información necesaria para evaluar los progresos en relación con los objetivos de la OMS y definir la contribución de la OMS a los objetivos de desarrollo de cada área de trabajo.

14. **Organización.** En la OMS la evaluación se considera como parte integrante de la gestión de los programas, antes que como una función que debe desempeñar una unidad especializada. Sin embargo, se necesita un órgano coordinador responsable de la gestión general del proceso de evaluación en la Sede y en las oficinas regionales. En la actualidad se están estableciendo arreglos institucionales para optimizar esa función.

15. **Financiación.** Un enfoque más riguroso y sistemático de la evaluación tendrá repercusiones significativas en materia de recursos. Como la evaluación forma parte integrante de la gestión de programas, su costo se cubrirá en parte con cargo a las asignaciones presupuestarias para cada programa. Sin embargo, se necesitarán fondos adicionales para financiar actividades relacionadas con el desarrollo y la evaluación de los asuntos transversales.

16. **Capacitación e incentivos.** La OMS sensibilizará acerca de la evaluación mediante sus programas de desarrollo del personal y velará por que todos los administradores y coordinadores de programas conozcan los enfoques básicos. El objetivo es crear y promover una cultura de evaluación en la que a los administradores de todos los niveles les convendrá participar en el proceso.

PROCESO DE EVALUACIÓN

17. El diseño de un sistema integrado de evaluación debe ser tal que todos los programas tengan *potencial* para ser evaluados regularmente. Ello no significa que todos los programas se someterán a una evaluación en profundidad cada dos años; habida cuenta de los recursos humanos y financieros necesarios, no sería realista tratar de evaluar el presupuesto por programas en su totalidad e informar al respecto. En cambio, el sistema preverá revisiones regulares y rápidas de los progresos, así como estudios más detenidos de las repercusiones cuando sea necesario. Así pues, el enfoque integrado se apoya en una serie de actividades coordinadas interconectadas que pueden tener diferentes objetivos de evaluación, según el contexto y las circunstancias en que se utilizan.

18. Además de evaluarse determinados aspectos del presupuesto por programas, se realizarán **evaluaciones temáticas**. Para el bienio en curso los temas escogidos son la iniciativa de erradicación de la poliomielitis, la lucha integrada contra las enfermedades de la infancia y la planificación y la presupuestación estratégicas. En el futuro, los temas seleccionados ofrecerán la oportunidad de revisar asuntos tales como las cuestiones femeninas o los derechos humanos, que comprenden varios niveles y áreas de trabajo.

19. Cada año se emprenderá una evaluación temática en el conjunto de la Organización. Además, cada región efectuará un estudio temático. La Directora General, en consulta con el Comité de Desarrollo del Programa (CDP) del Consejo Ejecutivo, iniciará las evaluaciones temáticas mundiales. A nivel regional, las iniciarán los directores regionales en consulta con el órgano deliberante apropiado.

20. En el futuro, las evaluaciones estarán vinculadas más estrechamente con las reuniones de los órganos deliberantes. Los informes sobre los progresos realizados se presentarán al Comité de Desarrollo del Programa en sus reuniones anuales. Además, se propone que los progresos generales en áreas de trabajo escogidas se presenten en una reunión única de partes interesadas, en junio, y que las conclusiones fundamentales se comuniquen en la siguiente reunión del Consejo Ejecutivo y en la siguiente Asamblea de la Salud.

21. A continuación se resume el enfoque propuesto de la evaluación.

UN ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN EN LA OMS

Nivel	¿Qué se evaluará?	¿Quién realizará la evaluación?	¿Cuándo se evaluará?	¿A quién se informará?
País	<ul style="list-style-type: none"> • cumplimiento de los compromisos de la OMS especificados en el programa correspondiente al país • efecto del programa <i>en su conjunto</i> • selección/enfoque de las áreas de trabajo en la estrategia de cooperación 	<ul style="list-style-type: none"> • el personal de la OMS en el país, con apoyo de la oficina regional y de la Sede, según sea necesario, en colaboración con otros interesados directos, tales como funcionarios gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, donantes 	<ul style="list-style-type: none"> • los programas de país se evaluarán cada dos años, y la estrategia general de cooperación se revisará periódicamente en relación con el contexto nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Representante de la OMS en el país • autoridades nacionales • Director Regional
Regional	<ul style="list-style-type: none"> • contribución regional a los resultados mundiales esperados • resoluciones del comité regional • temas específicos de cada región 	<ul style="list-style-type: none"> • las unidades interesadas de la oficina regional, con aportaciones de los Representantes de la OMS en los países, en caso necesario con la asistencia de expertos del exterior 	<ul style="list-style-type: none"> • los progresos hacia los resultados previstos se evaluarán cada dos años; las evaluaciones temáticas se efectuarán una vez por año 	<ul style="list-style-type: none"> • Directores Regionales
Sede	<ul style="list-style-type: none"> • contribución de la Sede a los resultados mundiales esperados • aspectos pertinentes de las resoluciones del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud 	<ul style="list-style-type: none"> • las unidades técnicas de la Sede, con la asistencia de expertos del exterior según sea necesario 	<ul style="list-style-type: none"> • cada dos años 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora General
Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • estrategia institucional de la OMS: nuevos centros de interés, selección de prioridades, funciones básicas • objetivos y resultados previstos de la OMS para la Organización <i>en su conjunto</i>, por área de trabajo • temas específicos 	<ul style="list-style-type: none"> • evaluaciones previstas y administradas por un órgano coordinador en la Sede, con aportación de los Representantes de la OMS en los países, las oficinas regionales, la Sede y expertos del exterior 	<ul style="list-style-type: none"> • los progresos realizados hacia el cumplimiento de los objetivos de la OMS y los resultados mundiales esperados se evaluarán cada dos años; la estrategia institucional se evaluará cada cuatro años; las evaluaciones temáticas se efectuarán una vez por año 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora General • Reunión de partes interesadas • Órganos deliberantes (por conducto del CDP al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea Mundial de la Salud)